

Gas Natural vehicular aumentó a 58,56 bolívares en todo el país

El ministro del Poder Popular de Petróleo y presidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA), Pedro Tellechea, fijó el nuevo precio del gas metano para los diferentes tipos de consumidores, entre los cuales se incluye la red de distribución doméstica y el Gas Natural Vehicular que expenden las estaciones de servicios en todo el país.

La resolución publicada el pasado 29 de agosto en Gaceta Oficial 42.702, establece que el Precio de Venta al Público que pagarán los consumidores donde establece para los consumidores de gas directo una tarifa de 3,14 bolívares por millón de Unidad Térmica Británica, MMBTU, para Caracas y La Guaira, de 2,79 bolívares en Puerto Ordaz, Bolívar; Puerto La Cruz, Anzoátegui y Maturín, Monagas.

Asimismo fija en 3,10 bolívares para Miranda; para San Juan de los Morros 3,15 y Altagracia 2,91, ambas en Guárico; Carabobo 3,36; en Lara y Yaracuy 3,57, Zulia 2,92. Falcón 2,84, Sucre, Cumaná, 2,92, Güiria 3,32 y Nueva Esparta 3,11 bolívares digitales.

La tarifa del Gas Natural Vehicular para el público general y transporte público y las diferencias según las diversas regiones del país quedó establecida en 58,56 bolívares.

La resolución explica que el estipendio será el monto a pagar por el consumidor de Gas Natural Vehicular por el llenado del tanque, indistintamente del volumen de gas que coloque en el vehículo.

Señala que las tarifas del servicio de gas metano se encuentran expresadas a valor constante, por lo que el valor comercial de facturación podrá ser pagado en bolívares o divisas a la tasa del BCV.

Con información de El Impulso